



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1382
AUTORIZA COMETIDO CONCEJAL QUE INDICA
REQUINOA

01 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Invitación de Andén Austral Capacitaciones, Rut 76.367.408-8, al Seminario denominado "Fiscalización Integral de Municipios y el Concejo Municipal en materias de Rentas, Patentes, Alcoholes, Medio Ambiente, Seguridad Pública y Otros", a realizarse Responsabilidad, Probidad, Transparencia en el ejercicio público de las autoridades y funcionarios Municipales", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 05 al 09 de junio de 2018.

El Memo N° 010 de fecha 31.05.2018 de la Secretaria Municipal, mediante el cual informa que en sesión ordinaria N° 54 de fecha 24.10.2018, el Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal aprobó la participación del Sr. Concejal, Sr. Daniel Martínez H., al Seminario denominado "Fiscalización Integral de Municipios y el Concejo Municipal en materias de Rentas, Patentes, Alcoholes, Medio Ambiente, Seguridad Pública y Otros", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 05 al 09 de junio de 2018. Costo Inscripción \$ 400.000, exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE al Concejal; Sr. Daniel Martínez Higuera, participar en Seminario Taller denominado "Fiscalización Integral de Municipios y el Concejo Municipal en materias de Rentas, Patentes, Alcoholes, Medio Ambiente, Seguridad Pública y Otros", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 05 al 09 de junio de 2018, Impartido por ANDEN AUSTRAL CAPACITACIONES. Costo Inscripción \$ 400.000, exento de impuesto.

Gírese al Concejal 4 viático con pernocta, 100 % y 1 viático parcial 40 %, asimilado a grado Alcalde y \$ 50.000, monto sujeto a rendición documentada, para solventar gastos de traslado.

Gírese un monto total de \$ 400.000 a nombre de ANDEN AUSTRAL CAPACITACIONES, Rut 76.367.408-8, por concepto de inscripción.

IMPUTESE el Gasto correspondiente a viáticos a la Cuenta 215.21.04.003.002, "Gastos por Comisiones y Representación" – \$ 50.000 a la cuenta N° 215.21.04.003.003 "Otros gastos" y \$ 400.000 (inscripción), a la cuenta N° 215.21.04.003.003 "Otros Gastos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (1) ✍
Dirección de Adm. y Finanzas (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE